



OF. DIPLAN/CIV 693-2021  
Guatemala, 4 de agosto de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 210-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 496 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.56,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

*[Signature]*  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*  
Sergio H. González Rodríguez  
Vicepresidente Ejecutivo y Asesor  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 693-2021  
Guatemala, 4 de agosto de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 210-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 496 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.56,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
- DIPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio H. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 07 2021	<b>496</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	016-2021-DF	14 07 2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos	1,920.00	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	1,920.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**- DIPLAN -**  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
03	08	2021

*Sergio R. González Rodríguez*  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,  
16 de julio de 2021

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 210-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 496 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.56,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*Sergio R. González Rodríguez*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Javier Maldonado Quiñónez*

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



9

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 07 2021	<b>496</b> ✓
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos	1,920.00	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	1,920.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*Licda. Luz María Urcuyo*

Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DIPLAN  
FIRMA SOLICITADO  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha

16 07 2021

FIRMA APROBADO  
*Sergio R. González Rodríguez*  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

ave

-1299-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO 19 JUL 2021

Guatemala, 19 de julio de 2021 OFICIO-PLAN-DGRTN-112-2021/jcg

Recibido a las: 12 Hdras: 50 Mins.

Firma: [Signature]

Licenciada Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para enviar el comprobante de modificación de metas físicas CO2F No. 2, de SICOIN, para continuar con el proceso de modificación de metas físicas solicitado y que el mismo sea aprobado.

Este comprobante complementa la gestión enviada en el OFICIO-PLAN-DGRTN-111-2021/ jcg, de fecha 05 de julio de 2021, el cual solicita el incremento de metas físicas vigentes de producto Servicios de Radiodifusión y sub producto Programas Radiales Difundidos, clase INTRA 2, Comprobante No. 16, que servirá para apoyar en el fortalecimiento del Grupo 1 de Radio Nacional de Escuintla, por medio de modificación presupuestaria del Grupo 1 de Radio Nacional de Quetzaltenango y Grupo 1 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

[Signature] FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS Director General Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

[Signature] DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN NACIONAL ASESORIA GUATEMALA, C.A. Lic. Juan Carlos Garoz Asesor de Planificación DGRTN

.C.C./ Archivo

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	16 07 2021	<b>2</b>	
Unid. Desc:	00	NACIONAL			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos	1,920.00	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	1,920.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Asesoría  
SISTEMAS  
FIRMA SOLICITADO: *DIALTU*

Francisco Javier Tolanco Solís  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Fecha		
16	07	2021



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 5 de julio de 2021  
OFICIO-PLAN-DGRTN-111-2021/jcg

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

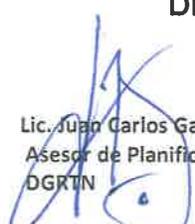
Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 2, Comprobante No.16, por un valor de Q 56,000.00 que servirá para fortalecer el Grupo 1 de Radio Nacional de Escuintla, de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

  
Francisco Javier Bolanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Lic. Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

GENERAL DE RADIODIFUSION  
TELEVISION NACIONAL  
ASESORIA  
GUATEMALA, C.A.

C.C./ Archivo

-1248-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
08 JUL 2021

Recibido a las: 13 Horas: 00 Mins.

Firma: 



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-17-2021**  
Guatemala, 5 de julio de 2021

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, del Grupo 1 de Radio Nacional de Quetzaltenango y Grupo 1 de Radio Nacional de Totonicapán, para fortalecer el Grupo 1 de Radio Nacional de Escuintla de esta Dirección General.

  
  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Licenciado Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
CONSEJO ASESORIA  
GUATEMALA, C.A.

C.C. Despacho  
Archivo

**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No.16  
POR VALOR DE  
Q 56,000.00**

**CRÉDITO**

Se solicita el presente crédito para fortalecer el Grupo 1 de Radio Nacional de Escuintla que inicia operaciones como repetidora de la Radio Nacional TGW, perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, siendo los programas que se repliquen en la misma como repetidora de Radio Nacional de Guatemala TGW, una meta cada uno de ellos, por el hecho de transmitirlos a distintas audiencias por la ubicación geográfica de la misma.

A su vez se informa que por iniciar operaciones el Centro de Costo 19526 Radio Nacional de Escuintla, como repetidora de Radio Nacional de Guatemala –TGW- se solicita el incremento de 1920 metas para el sub producto Programas Radiales Difundidos y el Producto Servicios de Radiodifusión, las cuales son las metas que se proyectan realizar hasta fin de año con el presupuesto asignado en el tiempo restante dentro del segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2021 para la Radio Nacional de Escuintla, perteneciente a esta Dirección General.

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Archivo

**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No.16  
POR VALOR DE  
Q 56,000.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente débito de Grupo 1 de Radio Nacional de Totonicapán, y Grupo 1 de Radio Nacional de Quetzaltenango trasladando sobrante del presupuesto de consumo eléctrico de ambos centros de costo sin afectar el funcionamiento y producción de los mismos, debido a que pueden ser cubiertos los pagos de servicios dentro de ellos, al realizar la presente modificación, la cual servirá para fortalecer el Grupo 1 de Radio Nacional de Escuintla que inicia operaciones como repetidora de la Radio Nacional TGW, perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, siendo los programas que se repliquen en la misma una meta cada uno por el hecho de transmitirlos a distintas audiencias por la ubicación geográfica de la misma.

  
Francisco Javier Bolanco  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 2
		<b>FECHA</b> :	5/07/2021
		<b>HORA</b> :	13:53.29
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 16
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-56,000.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	-56,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								56,000.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	56,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0002 Programas radiales difundidos	0	56,000.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-56,000.00	0
<b>Total</b>	-56,000.00	56,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,000.00	56,000.00
<b>Total</b>	-56,000.00	56,000.00

**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Escuintla, perteneciente a esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 ASESORIA  
 GUATEMALA, C.A.  
*Araceli P. Llanusa*  
 DGRTV

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/07/2021
		HORA : 13:53.29
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 16
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	1,920	Evento
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	1,920	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2098-14; 2620-15; 19526-1;

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Escuintla, perteneciente a esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 ASSESORIA  
 GUATEMALA, C.A.  
 Puntaje  
 36 RTU  
 FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW  
 FIRMA



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 05 de julio de 2021  
OFICIO-DGRTN-FR-320-2021-MJDCU

Licenciado  
Juan Carlos Garoz  
Encargado de planificación  
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del grupo 01 de la radio nacional de Totonicapán y grupo 01 de la radio nacional de Quetzaltenango para fortalecer el grupo 01 de la radio nacional de Escuintla de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.



Mario Del Cid  
Encargado de Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 06 de julio de 2021  
OFICIO-DGRTN-PPTO-322-2021-MJDCU

Licenciado  
Ludwig Steve Galindo Meza  
Director a.i.  
Dirección de Admón.  
Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Galindo Meza:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase Intra2 No.16 De fecha 06/07/2021, por un valor de 56,000.00 (cincuenta y seis mil, Quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,



Luis David Vallejo Parras  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Atentamente,



Francisco Javier Bolanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/07/2021 HORA : 13:14.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-56,000.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	100	11	-56,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								56,000.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos	15	00	000	003	000	100	11	56,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-021-0002 Programas radiales difundidos	0	56,000.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-56,000.00	0
<b>Total</b>	-56,000.00	56,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,000.00	56,000.00
<b>Total</b>	-56,000.00	56,000.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Escuintla, perteneciente a esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 6/07/2021 <b>HORA :</b> 13:14.53 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  16
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	1,920	Evento
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	1,920	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2098-14; 2620-15; 19526-1;

**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Escuintla, perteneciente a esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*Luis David Vallejo Zayas*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
GOVERNMENT OF GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 56,000.00**

**DÉBITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-0801-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN)**

**RENLÓN 111 “Energía eléctrica” Q. 28,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 111, en virtud que para el presente Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con la economía suficiente para cubrir el gasto de los meses que restan de este ejercicio fiscal en la radio Nacional de Tonicapán, motivo por el cual se plasmaron las proyecciones de gasto, por lo que el presente debito no afectara los compromisos de la Radio TGW

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-0901-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO)**

**RENLÓN 111 “Energía eléctrica” Q. 28,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 111, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, se cuenta con la economía suficiente para cubrir el gasto de los meses que restan de este ejercicio fiscal en la radio nacional de Quetzaltenango, motivo por el cual se plasmaron las proyecciones de gasto, por lo que el presente debito no afectara los compromisos de la Radio TGW.

*David Vallejo Pazras*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO DAMAYANTZI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS, POR UN VALOR DE Q. 56,000.00**

**CRÉDITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-111-0501-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0501 (ESCUINTLA)**

**RENLÓN 111 “Energía Eléctrica” Q. 56,000.00**

Se solicita el crédito en el renglón 111, para la Radio Nacional de Escuintla, esto debido a la ampliación en la cobertura que la Dirección General está obteniendo se llevó acabo la creación de este centro de costo y según el convenio de cooperación No. 02-2021 suscrito entre la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional el Señor Rolando Rafael López Morales, para el cual es necesario contar con el servicio de energía eléctrica para estar al aire y así lograr más difusión de programas radiales de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

*Luis David Vallejo Parras*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 PROYECCION DE GASTO ANUAL RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA  
 UBICACION GEOGRAFICA 0501 RADIO NACIONAL DE ESCUINTLA  
 ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE RADIODIFUSION

No. VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q56,000.00

*Luis David Vallejo Pargas*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Sofis*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 PROYECCION DE GASTO ANUAL RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA  
 UBICACION GEOGRAFICA 0901 RADIO NACIONAL DE QUETZALTENANGO  
 ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE RADIODIFUSION

No. VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	
1	Q72,840.39	Q4,262.57	Q3,704.04	Q1,190.25	Q2,953.60	Q3,442.52	Q1,606.63	Q2,000.00	Q2,200.00	Q2,100.00	Q2,350.00	Q2,450.00	Q2,500.00	Q30,759.61

Economía/DEFICIT **Q42,080.78**

*Melis David Valerio Rojas*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGM

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGM

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 PROYECCION DE GASTO ANUAL RENGLO 111 ENERGIA ELECTRICA  
 UBICACIÓN GEOGRAFICA 0801 RADIO NACIONAL DE TOTONICAPAN  
 ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE RADIODIFUSION

No. VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	Q75,727.59	Q1,601.70	Q1,565.49	Q1,702.92	Q0.00	Q2,151.24	Q2,251.06	Q1,950.00	Q2,020.00	Q2,080.00	Q1,950.00	Q2,150.00	Q2,200.00	Q21,622.41

Economía/Deficit

Q54,105.18

*Enis David Vallejo Pineda*  
**JEFEE EJECUTIVO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Bolanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

**RESOLUCIÓN NÚMERO 015-2021-DF**

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 06 de julio de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

**CONSIDERANDO**

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobados mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y Acuerdo Gubernativo 253-2020 y Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2021.

**RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 56,000.00 (Q. Cincuenta y seis mil, Quetzales 00/100) del renglón presupuestario; 111 "Energía Eléctrica", con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

*Francisco Javier Polanco Sofis*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



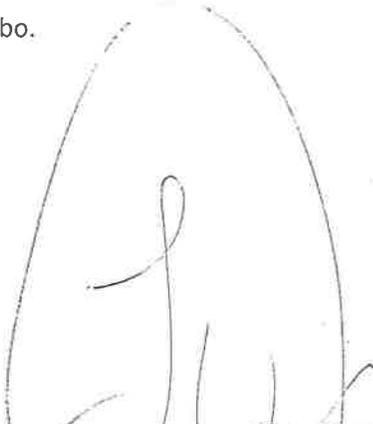
Guatemala 16 de junio de 2021  
DGRNT-OFICIO-DF-No.274-2021-gcgp

Licenciada  
Aura Vanessa Molina Escobar  
Profesional En Materia De  
Recursos Humanos  
Dirección General De Radiodifusión  
Y Televisión Nacional

Me dirijo a usted, en relación al OFICIO-DGRNT/195/2021/FJPS/ag donde se solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes, para la creación de plaza en el región 031 "jornal" la cual debe ser trasladada a mas tardar el día 21 de junio de 2021.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente;

  
Luis David Vallejo Parras  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

RECIBIDO  
18 JUN 2021

RECIBE: Juel HORA: 14/08

2 hojas. -



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 08 de junio de 2021  
DGRTN/195/2021/FJPS/ag

Señor  
Luis David Vallejo Parra  
Jefe Financiero  
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente

Estimado Señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta al oficio DGRTN-OFFICIO-DF-  
No.242-2021-LDVP/Gcgp de fecha 28 de mayo de 2021, en el que se solicita insumo y monto  
anual que se utilizará en el centro de costo de la repetidora de Radio Nacional TGW 107.3 FM  
en el departamento de Escuintla, se adjunta cuadro con lo solicitado:

INSUMOS	REGLON	MONTO
Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	031	Q14,398.00
	033	Q4,368.00
	071	Q1,424.36
	072	Q1,438.83
	073	Q100.82
Energía eléctrica	111	Q56,000.00
Total		Q77,730.01

En razón de lo anterior, solicito a usted se realicen las gestiones financieras pertinentes para  
la instalación de la repetidora referida. Cabe mencionar que el monto solicitado corresponde a  
lo que resta del periodo fiscal 2021.

Sin otro particular, me despido.

Deferentemente,

Francisco Javier Polanco Soto  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

CC: Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



RECIBIDO  
8 JUN 2021  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
FIRMA: [Signature]  
HORA: 10:02

PROYECCIÓN DE GASTO ANUAL RENGLÓN 111  
CENTRO DE COSTO ESCUINTLA  
ACTIVIDAD 3

DESCRIPCION	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ENERGIA ELECTRICA	Q 8,000.00	Q 56,000.00						

16/6/2021  
13



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
Y TELEVISION NACIONAL  
JEFE  
FINANCIERO  
GUATEMALA, C.A.



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala 28 de mayo de 2021

DGRTN-OFICIO-DF- No. 242-2021-LDVP/Gcgp

Señor  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente

Me dirijo a usted, en respuesta al OFICIO-DGRTN/173/2021/I:JPS/md donde solicita realizar las Gestiones Financieras correspondientes para la instalación de una repetidora en el Departamento de Escuintla.

Con relación a lo anterior me permito informarle lo siguiente;

1. Para realizar la Modificación Presupuestaria, se solicita insumos y monto anual que se utilizara en el centro de costo, de la repetidora en el Departamento de Escuintla.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente:

*Luis David Vallejo Barras*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional

DESPACHO

RECIBIDO  
28 MAY 2021

No.                      Hora: 09:52

Por:



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 26 de mayo de 2021  
DGRTN/173/2021/FJPS/md

Señor  
Luis David Vallejo Parras  
Jefe Financiero  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente

Estimado Señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar fotocopia de convenio de Cooperación No. 2-2021 suscrito entre la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y el señor Ronaldo Rafael López Morales, para la instalación de una repetidora en el Departamento de Escuintla.

En virtud de lo anterior, se gira la instrucción de realizar las gestiones financieras correspondiente.

Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

  
Francisco Javier Polanco  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión

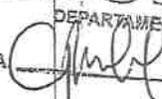


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

**RECIBIDO**  
27 MAY 2021

DEPARTAMENTO FINANCIERO

FIRMA



HORA: 3:24

CC: Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





**CONVENIO DE COOPERACIÓN NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (2-2021), SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL Y EL SEÑOR RONALDO RAFAEL LÓPEZ MORALES, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPETIDORA EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.**

En la Ciudad de Guatemala, el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021), **NOSOTROS:** por una parte, el señor **FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLIS**, de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, guatemalteco, empresario, de este domicilio; me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil doscientos cincuenta y cinco, ochenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro, mil setecientos doce (2255 88994 1712), emitido por el Registro Nacional de las Personas; actúo en mi calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-**, tal como lo acredito con las copias certificadas de los documentos siguientes: a) Acuerdo Ministerial número dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021), de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; b) Acta de toma de Posesión número cincuenta y siete guion dos mil veinte (57-2020) de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), asentada en los folios TRESCIENTOS CUATRO (304) y TRESCIENTOS CINCO (305), del Libro de Actas del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según registro L dos espacio cuarenta y nueve mil doscientos treinta y nueve (L2 49239), de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020), donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la dieciocho (18) calle, seis guion setenta y dos (6-72) de la zona uno (1) de la ciudad de Guatemala; y, por la otra parte, el señor **RONALDO RAFAEL LÓPEZ MORALES**, de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el departamento de Escuintla, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil doscientos ochenta y uno espacio catorce mil setecientos sesenta y cuatro espacio cero quinientos doce (2281 14764 0512), emitido por el Registro Nacional de las Personas; señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos en lote treinta y seis, Cerro Chino, Aldea Concepción El Cedro, municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla. Los comparecientes, aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que la representación ejercitada es suficiente de conformidad con la Ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente convenio, que en lo sucesivo del mismo nos denominaremos **"TGW"** y **"EL POSEEDOR"** respectivamente y que otorgamos el presente

Francisco Javier Polanco Solís  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Ronaldo López



siguientes: a) 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, b) 7, 27 y 28 de la Ley de Radiocomunicaciones, Decreto Ley 433. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Existe la necesidad técnica de la TGW, de instalar una repetidora de radio en el Departamento de Escuintla, para lo cual el Departamento Técnico de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, mediante oficio DGRTN/OFICIO guion quince guion DT guion TGW guion DOS MIL VEINTIUNO/rl fechado diez de mayo de dos mil veintiuno, planteó la recomendación de utilizar el cerro chino, ubicado en Aldea Concepción El Cedro, municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, para la instalación de una repetidora de la radio nacional TGW, tomando en cuenta que existe la anuencia de colaborar con esta institución, por parte del señor RONALDO RAFAEL LOPEZ MORALES, poseedor de un inmueble en dicho lugar, sin costo alguno para la Dirección General citada. Para ello, se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Departamento Financiero y del Departamento Técnico, todas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con lo que se establece la viabilidad legal, financiera y técnica del presente Convenio.

**TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.** El objeto del presente Convenio es formalizar la cooperación entre TGW y el poseedor, para instalar en el inmueble que posee éste último, una repetidora de la radio nacional TGW, para lo cual, el poseedor cede sin costo alguno, el área que sea necesaria para tal efecto en el inmueble anteriormente indicado, del cual él es el legal y legítimo poseedor, según acredita con el primer testimonio de la escritura pública número setenta y siete, autorizada en el municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla por la Notaria Tania Marissella Osorio Ronquillo. **CUARTA: LUGAR DE INSTALACIÓN DE LA REPETIDORA RADIAL.** La instalación de la repetidora de la radio TGW se efectuará en Cerro Chino, Aldea Concepción El Cedro, municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, declarando el poseedor bajo juramento y enterado de las penas relativas al delito de Perjurio, que el terreno a utilizarse se identifica como lote treinta y seis, carretera a San Vicente Pacaya, con los demás datos ya indicados.

**QUINTA: FORMA DE ENTREGA DEL AREA DE TERRENO.** Para hacer efectiva la instalación antes indicada, el poseedor se obliga a permitir el ingreso de personal de TGW al inmueble ya identificado y hacer dentro del mismo, las instalaciones que sean pertinentes, inclusive, pudiendo utilizar una caseta que ya se encuentra constituida en el lugar, sin necesidad de posterior autorización expresa. **SEXTA: VALOR DEL CONVENIO.** Los otorgantes manifiestan expresamente que el presente Convenio de Cooperación será totalmente gratuito, por lo que TGW no hará erogación alguna al poseedor, por la utilización del inmueble ya identificado. **SÉPTIMA: SERVICIOS.** "TGW" será la encargada de contratar por su cuenta, él o los servicios que sean necesarios para la operatividad de la repetidora radial, especialmente el servicio de energía eléctrica.

Francisco Javier Bolanos Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Ronald López



presente fecha. **NOVENA: COMPROMISOS QUE ASUME CADA ENTIDAD SUSCRIBIENTE.** Los otorgantes, para la ejecución del presente Convenio, se comprometen de la forma siguiente: a) **"TGW"** se compromete a: I) Instalar la repetidora radial en el inmueble ya identificado y mantenerla funcionando; II) Contratar por su cuenta el o los servicios que sean necesarios para la operatividad de la repetidora radial ya indicada; III) No dañar el inmueble relacionado, ni dar otro uso al mismo que lo aquí convenido; IV) Proveer por su cuenta, la vigilancia y cuidado del equipo que conforme la repetidora radial instalada; V) Ser la única responsable por el uso, cuidado, reparación y cualquier riesgo del equipo instalado y bienes que conformen la repetidora radial. b) El Poseedor se compromete a: I) Permitir sin necesidad de nueva autorización más que la celebración del presente convenio, el ingreso y egreso del personal de TGW al inmueble objeto de la instalación convenida; II) Mantener en el uso del área del inmueble en que se instale la repetidora radial, así como su libre acceso por parte del personal de TGW; III) No hacer en el inmueble que posee, obra o actividades que impidan la operatividad de la repetidora de radio instalada; IV) Permitir el uso del inmueble en la forma pactada, sin costo alguno para TGW. **DÉCIMA: MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES.** Las modificaciones y ampliaciones del presente convenio que se estimen pertinentes, se discutirán y resolverán de mutuo acuerdo entre las partes, en cuyo caso el acuerdo al que se llegue se formalizará mediante un convenio de modificación, ampliación o adenda, que contenga las modificaciones o ampliaciones respectivas. **DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS.** Ambas partes convenimos que cualquier divergencia o reclamación que surgiera de la aplicación, interpretación, efectos y cumplimiento del presente Convenio, será resuelto, de ser posible, directamente entre los otorgantes. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN.** El presente Convenio puede darse por terminado por cualquiera de las razones siguientes: a) Por incumplimiento de los compromisos establecidos, dicha causal podrá invocarla la parte que no haya dado lugar al incumplimiento sin responsabilidad de su parte; b) Por mutuo acuerdo entre las partes; y, c) Por decisión unilateral, por parte de cualquier de los otorgantes, con por lo menos dos meses de anticipación, salvo en caso fortuito o de fuerza mayor, que podrá hacerse en forma inmediata. En caso de terminación por cualquier causa, TGW queda facultada para ingresar, sin necesidad de autorización expresa, a retirar el equipo y bienes que integren la repetidora radial. **DÉCIMA TERCERA: SUJECCIÓN A LA LEY:** **"TGW"** y **"el poseedor"**, se someten expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado al presente Convenio. **DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO.** Ambos comparecientes, en la calidad con que actuamos manifestamos que conocemos las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. **DÉCIMA**

Francisco Javier Botano Solís  
~~DIRECTOR GENERAL~~  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Ronaldó López



objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, en cuatro (4) hojas de papel bond, tamaño oficio, con membrete de TGW impresas únicamente en su lado anverso, en dos originales, uno para cada parte.

  
FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN  
NACIONAL  
-TGW-

  
RONALDO RAFAEL LÓPEZ MORALES



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Guatemala, Centro América

Guatemala, 26 de mayo de 2021  
Oficio No. DV-089-2021/RJLM/br

Señor  
**Francisco Javier Polanco Solís**  
Director General de la Dirección  
General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Su Despacho

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su nota Ref. DGRTN/170/2021/FJPS/md de fecha 25 de mayo del año en curso, este Despacho le autoriza comisión como Director General de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, para supervisar el estado de la Radio Nacional TGFP en el municipio de Flores, inspección de torres y equipo de transmisión, a realizarse los días 27 y 28 de mayo del 2021.

Por lo anterior le informo que, los gastos de viáticos que la comisión ocasione, serán cubiertos por parte del Departamento Financiero de esa Unidad Ejecutora, debiendo remitir copia del informe respectivo a este Despacho, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y gastos conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas.

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
De lo actuado deberá presentar informe a este Despacho.

DESPACHO

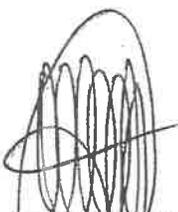
RECIBIDO  
26 MAY 2021

Atentamente,

No. \_\_\_\_\_ Hora: 12:00  
Por: \_\_\_\_\_

Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

RECIBIDO  
26 MAY 2021

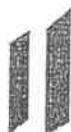
  
**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

RECIBE:  HORA: 10:57

RECIBIDO  
26 MAY 2021



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821-2021

Guatemala, 25 de mayo de 2021  
DGRTN/170/2021/FJPS/md

**Estimado Señor Viceministro:**

Reciba un atento saludo esperando que las actividades que desempeña en tan importante Institución se realicen con éxito.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar autorización para viajar al departamento de Petén, con el propósito de supervisar el estado de la Radio Nacional TGFP en el municipio de Flores, inspección de torres y equipo de transmisión. Saliendo el día 27 de mayo a las 5:00 horas y regresando el 28 de mayo del año en curso a las 22:00 horas. Al mismo tiempo, requiero me sean proporcionados viáticos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Sin otro particular me suscribo de usted, quedando a la espera de su pronta y favorable respuesta.

Deferentemente,

  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Señor  
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Copia: Archivo  
  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
VICEMINISTROS

**RECIBIDO**  
25 MAY 2021

Hora: 4:53 B Firma: 